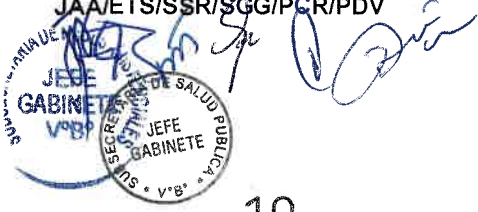




SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL
JAA/ETS/SSR/SGG/PCR/PDV



10

2866

ORDINARIO C 35 N° _____ /

ANT.: Iniciativa Presidencial "Saludablemente",
Lunes 1 de Junio de 2020 Plan Integral
de bienestar y Salud Mental.

Ord. B-2 /1132 de 09.04.2020, que envía
Recomendaciones para el cuidado del
personal en COVID-19.

MAT: Informa y adjunta Consideraciones de
Modelos de Salud Mental en el contexto
Pandemia Covid-19 para el Personal de
Salud.

SANTIAGO, 22 SEP 2020

**DE: SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES**

**A: DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAIS
DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EXPERIMENTALES**

El lunes 1 de junio se realizó el lanzamiento de la iniciativa Presidencial "Saludablemente", como un Plan Integral de Bienestar y Salud Mental, que incluyó el trabajo de una Mesa de Expertos y una Plataforma Única que funciona en el marco de Hospital Digital.

El trabajo y las responsabilidades de esta iniciativa se han distribuido en seis comisiones, una de las cuales es la "Comisión Salud Mental en el Mundo Laboral", la cual priorizó inicialmente orientar sus propuestas a la salud mental de los trabajadores del sector salud.

El presente documento, denominado "**Consideraciones Generales para el Cuidado de la Salud Mental de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Salud en Contexto Covid-19**", es un primer producto de dicha Comisión. Se espera que este material sea un aporte en la implementación del Plan Paso a Paso a nivel organizacional, ofreciendo un contenido técnico orientador para la actualización y mejora continua de los planes de cuidado de la salud mental del personal de salud en contexto de pandemia. Dando continuidad a la línea de cuidado institucional, propuesto en el Ord. B2/ N° 1132 del 09.04.2020 y el documento de Recomendaciones que lo acompañó.

En el presente documento se presenta a la comunidad sanitaria, material técnico orientador, fundado en la evidencia y la práctica, que se espera, sea de utilidad y un insumo para la mejora continua de sus planes y programas de acción más local. En síntesis, se puede señalar que contiene, lo siguiente:

1. Una revisión sistemática (rápida) de la literatura científica sobre el trabajo en pandemia, y su impacto en la salud mental de quienes trabajan en salud.
2. La elaboración de un Programa de Salud Mental: Dimensiones institucionales y organizativas.

3. La voz de las/os trabajadores de la salud: Análisis de resultados de una estrategia de intervención.
4. Aspectos a considerar en el desarrollo de acciones en materia de Salud Mental.
5. Iniciativas generadas desde los Servicios de Salud, a partir del COMGES N° 21 en sus Planes de Acción frente al Ausentismo.
6. Experiencias de intervención en cuidado del personal de salud en colaboración con instituciones académicas.
7. Protocolo de continuidad operacional para el cuidado del personal de salud durante una crisis, UC Christus.
8. Acción Salud UDP: Dispositivos de intervención para la protección de la salud psicológica de trabajadoras y Trabajadores de la salud en Pandemia Covid-19.

Esperamos que esta información sea útil y pertinente para hacer frente a los desafíos dinámicos de la pandemia, orientando a la realización de planes de acción en todos los Servicios de Salud y en los respectivos dispositivos de la red pública asistencial. A su vez podrá ser de utilidad como documento referencial para el ámbito privado del sector salud.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
ARTURO ZÚNIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



[Handwritten signature]
DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Directores de Servicios de Salud del País (29)
- Establecimientos Experimentales (2)
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Departamento de Salud Mental
- Departamento de Gestión de Riesgos Emergencias y Desastres
- División de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Departamento de Calidad de Vida (DIGEDEP)
- Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental (DIGEDEP)
- Oficina de Partes y Archivo